

37

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-004444
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: ALEXANDER PEÑALOZA BARRETO

Adjuntar al plenario las documentales allegadas por la ejecutante y ténganse en cuenta al momento de efectuar la liquidación de costas. -fls. 32 a 36-

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ